



2022 - Las Malvinas son Argentinas



Universidad Nacional de Lanús
Resolución de Consejo Superior

RC- 167 - 2022 - UATACS-SAJI #UNLa
14/09/2022

Tomar conocimiento y ratificar la RR-466-2022-DDME-SAJI #UNLa

VISTO, el EXP-3506-2022-AME-DDME-SAJI #UNLa correspondiente a la 7^a Reunión del Consejo Superior del año 2022, el EXP-3062-2022-AME-DDME-SAJI #UNLa, la RR-466-2022-DDME-SAJI #UNLa de fecha 22 de agosto de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, la resolución del visto aprobó el auspicio del Concurso Hackathon 3^a Edición – “Desafíos del Agua y Medio Ambiente” y “Desafío para Escuelas Técnicas y Secundarias”, que se llevará a cabo durante el mes de septiembre de 2022, bajo modalidad presencial en la Planta Potabilizadora General San Martín, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que, en el marco de las temáticas, se considera que es importante acompañar desde la Licenciatura en Gestión Ambiental Urbana, y el Departamento de Desarrollo Productivo y Tecnológico, así como de la UNLa, el auspicio de estos concursos, ya que tienen como objetivo construir soluciones para los principales desafíos que tiene el sector de agua y saneamiento de Argentina, a través de un encuentro del ecosistema científico, tecnológico, emprendedor y de la innovación;

Que, la citada resolución en su artículo 2^o resolvió poner en conocimiento del Consejo Superior de esta Universidad la misma, para su posterior ratificación, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 34 del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Que, el Consejo Superior en su 7^a Reunión de 2022, ha tratado la propuesta y que la misma ha sido objeto de tratamiento específico por la Comisión de Asuntos Jurídicos y Política Institucional y no se han formulado objeciones;



2022 - Las Malvinas son Argentinas



Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo 34 inc 1) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Tomar conocimiento y ratificar la RR-466-2022-DDME-SAJI #UNLa de fecha 22 de agosto de 2022.

ARTICULO 2º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

Hoja de firmas